



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 180-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 054-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.14.000.060.652.701.0000.000.00, SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA-PROYECTO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES- PROMAREN: DIVERSIFICACION Y MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA MCRA-P, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTONES GUAMOTE Y ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 161-2016-GADPCH, Aprobé los Pliegos y dispuse el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-021-2016, para la adquisición de ABONOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DIVERSIFICACION Y MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA MCRA-P, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTONES GUAMOTE Y ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-021-2015, se publicó en el portal de compras públicas el 12 de mayo de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 18 de mayo de 2016.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la presentación de las ofertas se presentaron 4 ofertas con el siguiente detalle:

CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS

Lilia Esperanza Angueta Rivadeneira			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Sí cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS 

4



2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	No cumple	NO CORRESPONDE EL ABONO AL SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	No cumple	NO PRESENTA EL CERTIFICADO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
Resultado		No cumple	

JUAN FRANCISCO AVENDAÑO MORA			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	No cumple	NO CORRESPONDE EL ABONO AL SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	No cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
Resultado		Si cumple	

BENAVIDES ALTAMIRANO EDISON GERMAN			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS



2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	No cumple	EL CERTIFICADO QUE CONSTA EN LA OFERTA NO SE ENCUENTRA SUBIDO AL PORTAL
Resultado		No cumple	

BLANCA ERNESTINA CHAVEZ YUPANGUI			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
Resultado		Si cumple	

Resumen de Cumplimiento de Requisitos Mínimos	
Oferente	Resultado
Lilia Esperanza Angueta Rivadeneira	No cumple

4



JUAN FRANCISCO AVENDAÑO MORA	Si cumple
BENAVIDES ALTAMIRANO EDISON GERMAN	No cumple
BLANCA ERNESTINA CHAVEZ YUPANGUI	Si cumple

Que, 2 de las 4 ofertas presentadas fueron habilitadas pues cumplieron con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, con fecha 25 de mayo de 2016 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los pliegos del cual se desprendió los siguientes datos:

Resumen de Puja

CHAVEZ YUPANGUI BLANCA ERNESTINA	AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO
USD 7,766.70	USD 8,115.00
hora: 10:14:52	hora: 14:51:56
USD 8,115.00	
hora: 17:41:30	

Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
CHAVEZ YUPANGUI BLANCA ERNESTINA	USD 7,766.70	2016-05-25 10:14:52.094617
AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO	USD 8,115.00	2016-05-24 14:51:56.2476

Que, uno de los dos oferentes habilitados subió la oferta inicial sin participar en el proceso de puja.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el resultado de la Puja, adjudicar el contrato a CHAVEZ YUPANGUI BLANCA ERNESTINA, para la adquisición de ABONOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DIVERSIFICACION Y MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA MCRA-P, PARROQUIAS PALMIRA Y TIXÁN, CANTONES GUAMOTE Y ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; por el monto de USD 7,766.70 (USD \$ SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 70/100); y, un plazo para la entrega de los bienes de 30 (TREINTA DIAS), contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.


4



Art. 2. Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.


Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 30 días del mes de mayo de 2016.


Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 180-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor Don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Paez Deñafiel
SECRETARIA GENERAL



ly